



PERÚ

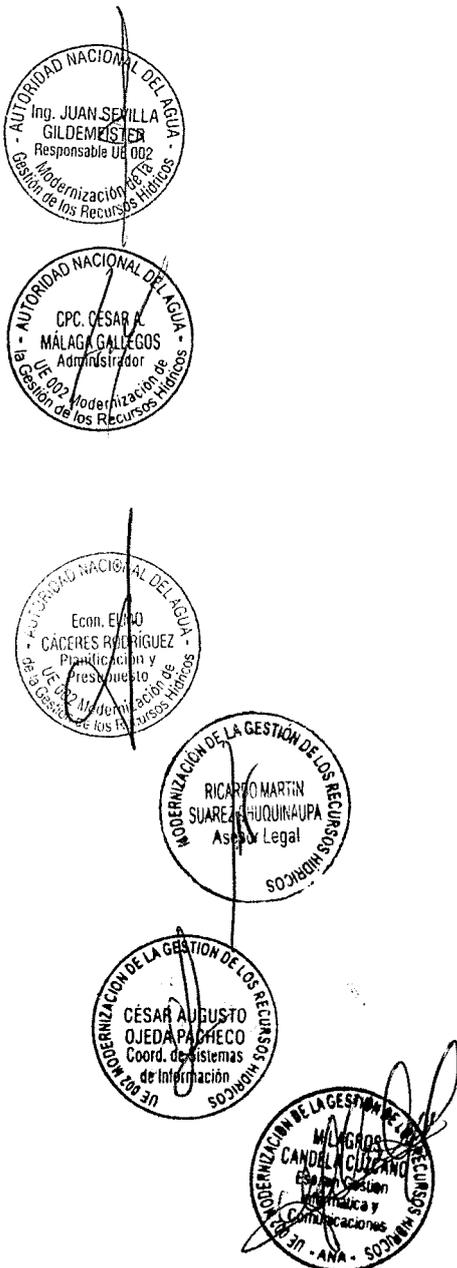
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

2022-2024





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INDICE

I. INTRODUCCION 3

II. BASE LEGAL..... 3

III. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD..... 4

 3.1. OBJETIVO PRINCIPAL 5

 3.2. MISIÓN INSTITUCIONAL 5

 3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS SEGÚN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)..... 6

 SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD..... 7

 4.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DIGITAL 7

 4.2. CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN DIGITAL 8

 4.3. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA 9

 4.4. SERVICIOS DIGITALES 10

 4.5. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 10

 4.6. PRESUPUESTO DE GOBIERNO DIGITAL..... 11

V. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL 11

VI. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL..... 13

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 15

VIII. ANEXOS 16

 ANEXO 01: Hardware 16

 ANEXO 02: Software..... 17

 ANEXO 03: Servicios 17

 ANEXO 04: Fórmulas de Cálculo de los Indicadores..... 18





PERÚ



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

I. INTRODUCCION

El Estado Peruano a fin de impulsar la modernización del estado, cuenta con la “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021”, el “Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú” – La Agenda Digital Peruana 2.0, y la “Ley de Gobierno Digital”; estos dos últimos impulsados por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital –SGTD de la Presidencia del Consejo de Ministros -PCM. Estos planes y políticas tienen como principal objetivo el promover iniciativas tecnológicas de carácter prospectivo, así como la transformación y modernización de las entidades públicas mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones; buscando generar valor en los servicios prestados a la ciudadanía, obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal y satisfacer plenamente las necesidades de la población. Por ello la incorporación de tecnologías de la información y comunicaciones en la administración pública mejora la calidad de vida del ciudadano, proporcionando herramientas eficaces para reducir las barreras del costo, el tiempo y la distancia.

En este contexto, la Unidad Ejecutora 002:” Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos” -MGRH es una Entidad adscrita al pliego presupuestal 0164 “Autoridad Nacional del Agua” y a su vez se encuentra adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego -MIDAGRI formando parte del sector agropecuario, siendo responsable de las operaciones contempladas en los Contratos de Préstamo suscritos con el Banco Mundial y BID, contando para ello con autonomía administrativa, financiera y presupuestaria.

Adicionalmente debemos mencionar que hemos iniciado un proceso de transformación digital en nuestra Entidad bajo liderazgo y compromiso de la alta dirección; buscando cumplir el siguiente objetivo:

“Llevar los principales servicios que brindamos al formato digital; procurando generar valor social mediante la reducción de costos, tiempos de atención, y distancias en favor de los administrados y la población en general”.

En ese sentido, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°05-2018-PCM/SEGDI se aprueban los “Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital”, sobre cuya base se desarrolla el presente instrumento de gestión y planificación para el Gobierno Digital de la MGRH.

II. BASE LEGAL

- Ley N°27269 Ley de Firmas y Certificados Digitales, modificada por la Ley N°27310.
• Decreto Supremo N°066-2011-PCM, aprueba el “Plan de Desarrollo de la Sociedad de Información del Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0”.

Ley N°29733 Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°003-2013-JUS.

Resolución Ministerial N°241-2014-PCM que aprueba la Directiva N°01-2014-PCM/ONGEI “Directiva sobre estándares de servicios web de información georreferenciada para el intercambio de datos entre Entidades de la Administración Pública.

Decreto Legislativo 1310, en cuyo art. 8° se establece la digitalización del sistema de trámite documentario.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Resolución Ministerial N°004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2ª Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Decreto Supremo N°016-2017-PCM que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú".
- Resolución Ministerial N°041-2017-PCM, que aprueba los lineamientos para el Ciclo de Vida del Software en Entidades Públicas.
- Decreto Supremo N°081-2017-PCM, que aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las Entidades Públicas.
- Decreto Supremo N°006-2017-JUS, aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N°1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N°033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N°118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo de Gobierno Digital, la innovación y economía digital con enfoque territorial.
- Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno N°001-2018-PCM/SEGDI que aprueba los Lineamientos para Uso de Servicios en la Nube para Entidades de la Administración Pública del Estado Peruano
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos del Líder de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la gestión y planificación del Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N°087-2019-PCM, aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución Secretaría General N°0065-2020-MINAGRI-SG, que aprueba la extensión del Horizonte de tiempo del Plan Estratégico Institucional - PEI 2019-2024 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego.
- Resolución Ministerial N°173-2021-MIDAGRI, mediante el cual se aprueba el Plan de Gobierno Digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego 2021-2023.
- Resolución Directoral N°022-2021-ANA-MGRH, que designa el Comité de Gobierno Digital de la Unidad Ejecutora 002: "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos".
- Resolución Directoral N°003-2022-ANA-MGRH, que aprueba la "Política de Seguridad de la Información" y el "Cronograma para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información".



III ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

Conforme al artículo 4 del Decreto Supremo N°259-2009-EF, aprueban operaciones de endeudamiento externo con el BIRF y con el BID y que dispone la creación de la Unidad Ejecutora



PERÚ



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, y Resolución Jefatural N°727-2010-ANA que reconoce al Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, como responsable de la conducción de la ejecución de la operaciones contempladas en el Acuerdo de Préstamo N°7701-PE entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF y Contrato de Préstamo N°2166/O9C-PE suscrito entre la República de Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, se encuentra adscrita a la **Autoridad Nacional del Agua – ANA** del Ministerio de Agricultura (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego MIDAGRI - Ley N°31075, Artículo 13), por lo que responde a los lineamientos y objetivos estratégicos de la Autoridad Nacional del Agua – ANA; en ese sentido, se precisa:



- El Plan Operativo Institucional -POI, elaborado por la Autoridad Nacional del Agua -ANA, mismo que se encuentra publicado en el correspondiente Portal de Transparencia Estándar (<http://www.ana.gob.pe/nosotros/instrumentos-gestion/plan-operativo-institucional>).
- El Plan Estratégico Institucional -PEI, elaborado por la Autoridad Nacional del Agua -ANA, mismo que se encuentra publicado en el correspondiente Portal de Transparencia Estándar (<https://www.ana.gob.pe/nosotros/instrumentos-gestion/plan-estrategico-institucional-1>).
- Asimismo, la UE002: MGRH realiza la planificación de metas físicas y presupuestarias según Directiva General N°004-2017-ANA-J-OPP.

Contando en reemplazo de los mismos solo con el Manual de Operaciones -MOPE; y estando la MGRH adscrita al pliego presupuestal de la Autoridad Nacional del Agua, se incorporan para fines estratégicos los objetivos, misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales correspondientes de nuestro pliego presupuestal: La Autoridad Nacional del Agua, mismos que se detallan a continuación:



3.1. OBJETIVO PRINCIPAL

Según el Manual de Operaciones vigente de la Unidad Ejecutora 002:” Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos”, esta Entidad tiene por objetivo fortalecer las capacidades de las instituciones responsables de la gestión de los recursos hídricos de nivel nacional, regional y local para una eficiente y eficaz gestión de los recursos hídricos, procurando el aprovechamiento ambientalmente sostenible del recurso, y una gestión integrada y multisectorialmente participativa, conforme a los requerimientos del desarrollo económico y con equidad social para las presentes y futuras generaciones.

Adicionalmente, el objetivo principal de la Autoridad Nacional del Agua, definido en la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, es promover la gestión integrada, participativa y multisectorial de los recursos hídricos y de sus bienes asociados articulando el accionar de las Entidades del sector público y privado que intervienen en dicha gestión. Objetivo que la Unidad Ejecutora 002:” Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos” hace suyo también.

3.2. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión definida en el Plan Operativo Institucional Multianual de la Autoridad Nacional del Agua es la siguiente:

“Ejercer la rectoría técnica-normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios del agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.”





PERÚ



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS SEGÚN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

El proceso de formulación del Planeamiento Estratégico Institucional 2019-2024 de la ANA, alineado al Objetivo Estratégico Sectorial del PESEM actualizado del MIDAGRI, definió seis (06) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) que permitirán otorgar de manera eficiente y eficaz bienes y/o servicios en beneficio de los usuarios multisectoriales del agua en el marco de un proceso de modernización de la gestión pública.

Asimismo, de acuerdo con los objetivos definidos para el período 2019-2024, la ANA define desarrollar las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Table with 6 columns: Prioridad, Código, Descripción, Prioridad, Código, Descripción. It lists 6 OEI and their corresponding 24 AEI.

Cuadro N°01: OEI y AEI de la Autoridad Nacional del Agua

Vertical text on the left side containing various official stamps and signatures from the ANA, including names like Juan Sevilla Gildemeister, Ricardo Martín Suárez Chulucana, César Augusto Ojeda Pacheco, and Camila Rodríguez.





PERÚ



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD

4.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DIGITAL

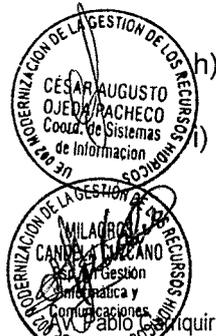
Mediante Resolución Directoral N°022-2021-ANA-MGRH se designa el Comité de Gobierno Digital de la Unidad Ejecutora 002: "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos" en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, la cual fue posteriormente modificada por la Resolución Ministerial N°087-2019-PCM; siendo sus miembros actuales de este Comité los siguientes:



- a) El Responsable de Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, o su representante, quien la preside
b) El Coordinador General de Administración
c) El Líder de Gobierno Digital
d) El Coordinador de Sistemas de Información
e) El Coordinador General de Planificación y Presupuesto
f) El Oficial de Seguridad de la Información
g) El Coordinador de Asesoría Legal

Mediante la misma Resolución Directoral se establecen también las funciones del Comité, siendo las siguientes:

- a) Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la Entidad.
b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la Entidad.
c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la Entidad, objetos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del Gobierno Digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
h) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre Entidades.
i) Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la Entidad.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

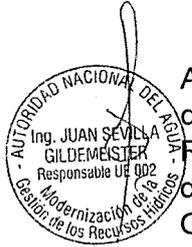
- j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de los órganos y unidades orgánicas de la Entidad.
- k) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

Adicionalmente, mediante Resolución Directoral N°021-2021-ANA-MGRH se designa a la Oficial de Seguridad de la Información de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, y mediante Resolución Directoral N°016-2021-ANA-MGRH se designa al Líder de Gobierno Digital de la Entidad, completando con ello el total de los miembros del Comité de Gobierno Digital.

4.2. CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN DIGITAL

En relación con el cumplimiento de la regulación digital, se presenta en el cuadro siguiente el estado de cumplimiento de la normativa de regulación digital correspondiente:

Norma	Cumple		Avance
	Si	No	
Simplificación Administrativa: Decreto Legislativo 1310, en cuyo art. 8° se establece la digitalización del sistema de trámite documentario	X		La MGRH se ha alineado al uso de la documentación digital mediante uso del SISGED en cumplimiento de la Resolución Ministerial N°257-2016-MINAGRI
Ciclo de Vida del Software: Resolución Ministerial N°041-2017-PCM		X	No se ha implementado aún la norma
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: Resolución Ministerial N°004-2016-PCM que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2ª. Edición"		X	Se ha designado a los miembros del Comité de Gobierno Digital y a la Oficial de Seguridad de la Información mediante sendas Resoluciones Directorales. También se ha aprobado el Alcance, Política y Cronograma del SGSI (Resolución Directoral N°003-2022-ANA-MGRH); cumpliéndose los plazos programados en este último. Sin embargo, aún tenemos varias etapas por completar antes de dar por concluido el SGSI.
Interoperabilidad: Decreto Legislativo 1246 que aprueba medidas de simplificación administrativa, entre ellas el uso de la interoperabilidad en el Estado Peruano Decreto Legislativo 1412, capítulo de Interoperabilidad dentro de la Ley de Gobierno Digital		X	Nos encontramos en proceso de implementación de soluciones de interoperabilidad en la MGRH
Certificados Digitales: Ley N°27269 Ley de Firmas y Certificados Digitales, modificada por la Ley N°27310		X	Se ha solicitado opinión especializada a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM para uso de los DNle en los sistemas de información.
Protocolo IPv6: Decreto Supremo N°081-2017-PCM que aprueba la formulación del Plan de Transición al Protocolo IP versión 6 en las Entidades de la Administración Pública	X		Se aprobó el Plan de Transición al Protocolo IP versión 6 mediante Resolución Directoral N°018-2021-ANA-MGRH, mismo que se viene ejecutando de acuerdo con el cronograma proyectado.





PERÚ

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Table with 3 columns: Norma, Cumple (Si/No), and Avance. Rows include: Modelo de Gestión Documental, Protección de Datos Personales, Datos Espaciales, Datos Abiertos, Gobierno Digital, Software Público, and Computación en la Nube.

Cuadro N°02: Cumplimiento de la regulación digital en la MGRH

4.3. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

En la siguiente tabla se detalla el inventario de la infraestructura tecnológica de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, y cuyo detalle desgregado se encuentra en los Anexos del presente documento:

Table with 3 columns: Tipo, Categoría, and Detalle. Row: Hardware, Equipos de procesamiento, Equipos virtuales de cómputo, Equipos de digitalización e impresión, Anexo 01.



PERÚ



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Table with 3 columns: Tipo, Categoría, Detalle. Rows include Software and Servicios with various sub-categories like Equipos de comunicación, Software comercial, etc.

Cuadro N°03: Consolidado de la infraestructura tecnológica de la MGRH

4.4. SERVICIOS DIGITALES

Los servicios digitales son aquellos que se proveen de manera parcial o total a través de Internet u otra red equivalente, y que se caracteriza por ser automática, no presencial, utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales para la producción y acceso a datos y contenidos, y generar valor público para los ciudadanos y público en general.

A continuación, presentamos el Catálogo de Servicios Digitales de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos:

Table with 4 columns: Servicio Digital, Descripción y requisitos, Horario para atender consultas, Términos y Condiciones de Uso. Rows include SIGED, MARIA, and INTRANET.

Cuadro N°04: Catálogo de Servicios Digitales de la MGRH

4.5. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los avances en Seguridad de la Información se basan en la Resolución Directoral N°022-2021-ANA-MGRH que designa al Comité de Gobierno Digital de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, y se complementa con la Resolución Directoral N°003-2022-ANA-MGRH que aprueba la "Política de Seguridad de la Información" y el "Cronograma para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información".





PERÚ



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.6. PRESUPUESTO DE GOBIERNO DIGITAL

El presupuesto institucional asignado a las proyectos de implementación dentro del Plan de Gobierno Digital para el presente año 2022 asciende a S/ 478,500.00, siendo este monto anual el que se proyecta también para los años 2023 y 2024. Dentro de este monto se incluyen los gastos de los servicios públicos, adquisiciones y personal necesarios para asegurar la operatividad informática y digital de la Entidad. Los montos desagregados se muestran en el siguiente cuadro:

Table with 2 columns: Rubro, Costos anualizados. Rows include Personal (S/ 152,500.00), Bienes y Servicios (S/ 290,000.00), Activos no financieros (S/ 36,000.00), and Monto Total (S/ 478,500.00).

Cuadro N°05: Gastos anuales proyectados para la ejecución del PGD



V. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

Para la definición de los Objetivos de Gobierno Digital (OGD), el Comité de Gobierno Digital ha evaluado e identificado dimensiones que definen los obstáculos que deben atenderse mediante los OGD y así asegurar un proceso de transformación digital exitosa en nuestra Entidad:

D1: Gestión del Cambio

La implementación de un proceso de transformación digital requiere de un compromiso sostenido en el tiempo liderado por la alta dirección; mismo que requiere también se tomen acciones para gestionar los cambios a ejecutarse a nivel procedimental, métodos de trabajo, y cultura organizacional, buscando generar eficiencia y satisfacción al administrado a través de los servicios que brinda la entidad.

D2: La generación de beneficios para la Entidad en base a inversiones en tecnologías digitales

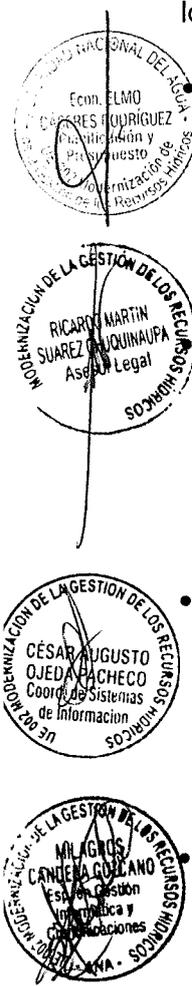
Se tiene que asegurar que la inversión en tecnologías de la información revierta en favor de la Entidad permitiendo que las plataformas permitan un trabajo en cualquier ubicación y a través de cualquier dispositivo. Generando adicionalmente la automatización de procesos operativos comunes, reducción de tiempo en los procesos de trabajo, y la seguridad que el personal podrá laborar en la plataforma con una disponibilidad asegurada mensual del 99.9%.

D3: Digitalizar los servicios asegurando una atención oportuna y satisfactoria para el ciudadano

La transformación de los procesos manuales o en formato físico a servicios digitales debe generar una ampliación del horario de atención y trabajo, facilitar mayor detalle de información al ciudadano generando mayor transparencia, y reducir sensiblemente los tiempos de atención por estos nuevos servicios generando mayor satisfacción al ciudadano o administrado.

D4: Garantizar la seguridad de la información

Preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información independientemente del formato en el que se encuentren.





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- D5: Asegurar que el personal cuenta con las competencias necesarias para aprovechar las tecnologías digitales
Establecer procesos de inducción al personal en el uso y ventajas de las nuevas tecnologías como herramientas para facilitar sus labores.
- D6: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad
Evaluar y proponer una infraestructura tecnológica que garantice las capacidades y características necesarias para soportar un óptimo servicio con opciones de crecimiento futuro y que permitan interoperar con otros servicios o Entidades de la Administración Pública.

En base a estas Dimensiones identificadas, y tomando en cuenta los Objetivos Estratégicos Institucionales, se definieron los siguientes OGD que se detallan en el siguiente cuadro, y en cuadro adicional se muestran los indicadores y metas de los OGD:

Objetivos de Gobierno Digital	D1	D2	D3	D4	D5	D6
OGD.01: Fortalecer la transformación digital mediante la adquisición de servicios basados en tecnologías de nube. <u>Alineado a:</u> OEI.05: Fortalecer la Gestión Institucional, AEI.05.04: Infraestructura equipada para la ANA	X					X
OGD.02: Reformulación del Mapa de Procesos de la Entidad, incorporando la digitalización en todos los casos posibles <u>Alineado a:</u> OEI.05: Fortalecer la Gestión Institucional, AEI.05.02: Plan de mejora de procesos implementados para la ANA	X		X			
OGD.03: Digitalizar los servicios internos y públicos de la MGRH <u>Alineado a:</u> OEI.05: Fortalecer la Gestión Institucional, AEI.05.02: Plan de mejora de procesos implementados para la ANA		X	X			
OGD.04: Implementar normas y procesos para mejorar la seguridad de la información en la institución <u>Alineado a:</u> OEI.05: Fortalecer la Gestión Institucional, AEI.05.02: Plan de mejora de procesos implementados para la ANA				X		
OGD.05: Desarrollar competencias en tecnologías digitales al personal de la MGRH <u>Alineado a:</u> OEI.05: Fortalecer la Gestión Institucional, AEI.05.01: Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal					X	

Cuadro N°06: Objetivos de Gobierno Digital e identificación de Dimensiones



PERÚ



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Table with 5 columns: Objetivos de Gobierno Digital, Indicadores, 2022, 2023, 2024. Rows include OGD.01 (Fortalecer la transformación digital), OGD.02 (Reformulación del Mapa de Procesos), OGD.03 (Digitalizar los servicios), OGD.04 (Implementar normas), and OGD.05 (Desarrollar competencias).

Cuadro N°07: Objetivos de Gobierno Digital, Metas e Indicadores (las fórmulas de los indicadores se adjuntan en el Anexo 04)

VI. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

En base a los Objetivos de Gobierno Digital definidos en el presente documento, el estado actual de la regulación digital, y el análisis de necesidades de digitalización en nuestra Entidad se determinaron los Proyectos de Gobierno Digital necesarios, mismo que se detallan a continuación:

Proyecto 01: Servicio de correo electrónico institucional y herramientas colaborativas

Table with 2 columns: Descripción, Alcance, Plazo estimado, Costo estimado, Beneficiarios, Responsable, Costo-Beneficio, Categoría, Objetivo de Gobierno Digital. Details the implementation of email and collaborative tools for all staff.

Proyecto 02: Servicio de Infraestructura Tecnológica y Plataforma Informática en la Nube

Table with 2 columns: Descripción, Espacio contratado en la nube para almacenar nuestros principales servicios informáticos e información digital de trabajo de manera segura y





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	procurando cumplir con los principios de continuidad, integridad y disponibilidad de los mismos.
Alcance	Todo el personal de la entidad
Plazo estimado	3 meses
Costo estimado	S/ 139,500.00 (estimado anual)
Beneficiarios	Personal interno de nuestra Entidad
Responsable	Coordinación de Sistemas de Información
Costo-Beneficio	Permitirá un horario de trabajo de 24x7 a todos los sistemas de información de la entidad, mejorando los tiempos de atención
Categoría	Proyecto de gestión interna
Objetivo de Gobierno Digital	OGD01



Proyecto 03: Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Descripción	Implementar el SGSI en cumplimiento de la normativa correspondiente y siguiendo las buenas prácticas en la materia
Alcance	Todo el personal de la entidad
Plazo estimado	10 meses
Costo estimado	S/ 106,000.00
Beneficiarios	Personal interno de nuestra Entidad
Responsable	Oficial de Seguridad de la Información
Costo-Beneficio	Permitirá mejorar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información; mejorando la seguridad y transparencia de datos
Categoría	Proyecto de gestión interna
Objetivo de Gobierno Digital	OGD02, OGD04



Proyecto 04: Implementación de la Intranet Institucional

Descripción	Sistema de información que permite el ingreso de todo el personal a la información digitalizada de la entidad como formatos de trabajo, comunicados oficiales, documentación de contratos vigentes, acceso a los sistemas de información, datos del personal de la entidad
Alcance	Todo el personal de la entidad
Plazo estimado	4 meses
Costo estimado	S/ 21,000.00
Beneficiarios	Personal interno de nuestra Entidad
Responsable	Coordinación de Sistemas de Información
Costo-Beneficio	Permitirá un horario de trabajo de 24x7 a todos los sistemas de información de la entidad, mejorando los tiempos de atención
Categoría	Proyecto de gestión interna





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Objetivo de Gobierno Digital	OGD03
-------------------------------------	-------

Proyecto 05: Implementación del Sistema de Mesa de Ayuda

Descripción	Sistema para gestionar la atención oportuna y eficiente de incidencias y requerimientos informáticos que necesite el personal de la Entidad para el adecuado cumplimiento de sus labores
Alcance	Todo el personal de la entidad
Plazo estimado	4 meses
Costo estimado	S/ 21,000.00
Beneficiarios	Personal interno de nuestra Entidad
Responsable	Coordinación de Sistemas de Información
Costo-Beneficio	Permitirá un horario de trabajo de 24x7 a todos los sistemas de información de la entidad, mejorando los tiempos de atención
Categoría	Proyecto de gestión interna
Objetivo de Gobierno Digital	OGD03



Proyecto 06: Implementación del Módulo de Gestión de Pagos

Descripción	Sistema para gestionar la atención oportuna y eficiente de pagos a los proveedores de la Entidad, permitiendo el seguimiento permanente del proceso y facilitando los datos del personal responsable en cada etapa para facilitar la transparencia del mismo
Alcance	Todo el personal de la entidad
Plazo estimado	4 meses
Costo estimado	S/ 21,000.00
Beneficiarios	Personal interno de nuestra Entidad
Responsable	Coordinación de Sistemas de Información
Costo-Beneficio	Permitirá un horario de trabajo de 24x7 a todos los sistemas de información de la entidad, mejorando los tiempos de atención
Categoría	Proyecto de cara al ciudadano o administrado, y Proyecto de gestión interna
Objetivo de Gobierno Digital	OGD03

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



En base a los Proyectos de Gobierno Digital identificados y los plazos estimados para su ejecución, se ha distribuido su ejecución según el siguiente cronograma:



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Proyectos	1er año			2do año			3er año		
	1C	2C	3C	1C	2C	3C	1C	2C	3C
Proyecto 01: Servicio de correo electrónico institucional y herramientas colaborativas									
Proyecto 02: Servicio de Infraestructura Tecnológica y Plataforma Informática en la Nube									
Proyecto 03: Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información									
Proyecto 04: Implementación de la Intranet Institucional									
Proyecto 05: Implementación del Sistema de Mesa de Ayuda									
Proyecto 06: Implementación del Módulo de Gestión de Pagos									

AUTORIZACIÓN NACIONAL DEL AGUA
Ing. JUAN SEVILLA
GILDEMEISTER
Responsable UE.002
Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos

AUTORIZACIÓN NACIONAL DEL AGUA
CPC. CESAR MALAGA GALLEGOS
Administrador UE.002
Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos

VIII. ANEXOS

ANEXO 01: Hardware

Ítem	Categoría	Marca	Cantidad	Total
1	Equipos de procesamiento	ADVANCE	4	177
		Dell	18	
		Fujitsu	8	
		HP	25	
		IBM	2	
		LENOVO	92	
		SAMSUNG	24	
2	Equipos virtuales de cómputo	TOSHIBA	4	7
			7	
3	Equipos de digitalización e impresión	BROTHER	4	52
		EPSON	23	
		HP	10	
		KYOCERA	13	
		SATO	1	
		XEROX	1	
4	Equipos de comunicación	Access Point	38	55
		Equipo de comunicaciones	1	
		Mezcladora de sonido	1	
		Parlante amplificador	4	
		Switch	10	
5	Otros equipos	Cámaras de vigilancia	1	25
		Proyector	15	
		Cámaras de vigilancia	10	

AUTORIZACIÓN NACIONAL DEL AGUA
Econ. LMO
CÁRDENAS RODRÍGUEZ
Planificación y Presupuesto UE.002
Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
RICARDO MARTÍN SUÁREZ CHUQUINQUIPA
Asesor UE.002

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
CÉSAR AUGUSTO OJEDA PACHECO
Coord. de Sistemas de Información UE.002

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
MILAGROS CANDEL SUZCANO
Estrategia de Gestión de Informática y Comunicaciones UE.002



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 02: Software

Table with 5 columns: Ítem, Categoría, Marca, Cantidad, Total. It lists various software items like Adobe Acrobat, Antivirus, ArcGIS, AutoCAD, DLP, Ofimática, Waterloo Hidrogeológico, MS Windows, SIAF, Siga, Melissa, Siger, SPMAP, CODI, Maria, Intranet, Cameras, Lectores PDF, Compresores, Navegadores, Escritorio remoto, Weap 2021, Bases de datos, Gestión de certificados digitales, and Software de georreferenciación.

Vertical stamp: AUTONOMIA NACIONAL DEL AGUA - Ing. JUAN SEVILLA GILDEMEISTER Responsable UE 002 Modernización de los Recursos Hídricos

Vertical stamp: AUTONOMIA NACIONAL DEL AGUA - Econ. ELMO SÁNCHEZ RODRIGUEZ Coordinación y Presupuesto Modernización de los Recursos Hídricos

Vertical stamp: AUTONOMIA NACIONAL DEL AGUA - RICARDO MARTÍN SUÁREZ CHUMANA ASESOR AJA

Vertical stamp: AUTONOMIA NACIONAL DEL AGUA - CÉSAR AGUSTO OJEDA RACHECO Coord. de Sistemas de Información

ANEXO 03: Servicios

Table with 5 columns: Ítem, Servicio, Proveedor, Unidad, Total. It lists services like Telefonía fija + Internet, Telefonía móvil, Internet móvil para zona urbana, Internet móvil para zona rural, Sistema de Videoconferencia, and Certificados digitales para uso de firmas digitales.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Table with 5 columns: Ítem, Servicio, Proveedor, Unidad, Total. Row 7: Almacenamiento digital en la nube, WETRANSFER, 2, 2.

ANEXO 04: Fórmulas de Cálculo de los Indicadores

Main table with 3 columns: Objetivos de Gobierno Digital, Indicador, Fórmula. Rows include OGD.01 (transformación digital), OGD.02 (Reformulación del Mapa de Procesos), OGD.03 (Digitalizar servicios), OGD 04 (Implementar normas), OGD 05 (Desarrollar competencias).

Vertical text on the left side containing various official stamps and signatures, including names like Juan Sevilla Gil, Cesaría Málaga Gallegos, Ricardo Martín Suárez, César Augusto Ojeda Pacheco, and Mónica Camacho Cuzcano.